

Consultas N° 1				
No.: ENDE-PGLC-LPI-01/2017 Segundo Llamado: Documento de Licitación para el Suministro Materiales de Perforación de Pozos Geotérmicos				
Proyecto: Construcción Planta Geotérmica Laguna Colorada				
Ítem	Asunto	Cláusula del Documento de Licitación	Descripción Detallada de la Solicitud de Aclaración	Respuesta de ENDE
1.- Aspectos Administrativos				
1.1	Idioma de Oferta	Sección I y II, IAL 10.1	¿Hay alguna posibilidad de que ENDE pueda considerar que las propuestas se hagan en inglés?	<p>No se consideraran propuestas en Ingles, las mismas deben presentarse de acuerdo a lo señalado en la Sección I, Cláusula 10.1, "Idioma de la Oferta", que establece: <i>"La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relacionados con la Oferta intercambiados entre el Licitante y el Comprador, serán escritos en el idioma indicado en los DDL. Los documentos complementarios y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma siempre que estos estén acompañados de una traducción fiel de los párrafos pertinentes al idioma de la Oferta, y en ese caso, para efectos de interpretación de la Oferta, dicha traducción prevalecerá."</i></p>
1.2			¿Alguna posibilidad de obtener documentos de licitación incluyendo términos y condiciones generales + formularios en inglés?	
1.3			Se requieren muchos formularios en español. Favor confirmar si podemos proporcionar algunos formularios en inglés. Por ejemplo, la carta de soporte de la fábrica (FO-8) que requieren, es difícil que molinos Asiáticos puedan firmar los mismos en idioma español.	
1.4			<p>Queremos consultarle si sería posible que algunos de los documentos, requeridos de acuerdo a los términos de referencia, sean aceptados en inglés ya que no contamos con versiones en español de los mismos. Los documentos a los que hacemos referencia son los siguientes:</p> <p>a. Documentos Técnicos (catálogos, brochures, dibujos, certificaciones API, reporte de pruebas e inspección, etc.)</p> <p>b. Documentación Legal (carta poder, documento de constitución de la empresa, matrícula de comercio, certificado de inscripción al padrón nacional de contribuyentes (NIT), certificados de solvencia fiscal y no adeudo al seguro social y fondo de pensiones, etc.)</p> <p>c. Documentos de Embarque (Factura Comercial, Certificado de Origen, Lista de Empaque, B/L, Certificado de Seguro, etc.)</p> <p>Algunos de ellos, como los documentos de embarque, son emitidos también por compañías internacionales que utilizan el idioma inglés para ese propósito y se nos hace imposible contar con versiones en español.</p> <p>En adición, nosotros suministraremos un archivo con las especificaciones de los productos conteniendo las especificaciones detalladas y los dibujos de los productos para la aprobación de ENDE antes de que los mismos sean embarcados, el que también solicitamos nos sea permitido remitir en inglés.</p>	

Consultas N° 1				
No.: ENDE-PGLC-LPI-01/2017 Segundo Llamado: Documento de Licitación para el Suministro Materiales de Perforación de Pozos Geotérmicos				
Proyecto: Construcción Planta Geotérmica Laguna Colorada				
Ítem	Asunto	Cláusula del Documento de Licitación	Descripción Detallada de la Solicitud de Aclaración	Respuesta de ENDE
1.5	Garantía de Seriedad de la Oferta	Sección IV	Les agradeceremos si pudieran confirmar si el formato de Fianza de Seriedad de Oferta que nos propone el Banco Corresponsal en Bolivia, y que adjuntamos al presente, cumple con los requisitos de la licitación.	La garantía de Seriedad de la Oferta cuyo formato sea sustancialmente similar al formato de la Sección IV. Formularios de la Oferta, debe ser aprobado por ENDE con anterioridad a la presentación de la oferta. Los formatos pueden ser enviados para su aprobación al correo pglc@ende.bo
1.6		Sección II, IAL 20.1, IAL 21.2	Favor confirmar si podemos fijar la fecha de vencimiento de la fianza al día 5 de Marzo de 2019 que es equivalente al requerimiento de 120 días más 28 días solicitado en el documento de licitación. No omitimos manifestar que el formato al que hacemos referencia fue aprobado por ENDE para la presentación de ofertas correspondientes al primer llamado de licitación.	En la Sección II, IAL 20.1, se especifica que el período de validez de oferta es de 120 días y en la IAL 21.2, se define que <i>"... la garantía de seriedad de la oferta será válida por un período de veintiocho (28) días posteriores a la fecha límite de validez de la oferta original, o cualquier período de prórroga, si este se hubiere solicitado de conformidad con la subcláusula 20.2 de la IAL."</i> Para el cálculo de días se debe considerar días calendario según lo señalado en la Sección I. Punto 1 inciso (c).
1.7		Sección II, IAL 21.1	Respecto al monto de la Boleta de Seriedad de Propuesta en el IAL 20.1, confirmar si la misma debe ser por el 2% del valor total de la oferta (valor exacto) o puede esta ser por un monto próximo superior al 2% del valor total de la oferta.	Los licitantes deben cumplir con lo establecido en la Sección II, IAL 21 <i>Garantía de Seriedad de la Oferta</i> .
1.8			Para la emisión de la garantía de seriedad de la oferta por el 2% necesitamos conocer en detalle: - Nombre de la persona de contacto - Teléfono - Email	Remítase a la respuesta 1.5 anterior.
1.9	Formularios de la Oferta	Sección IV	En el numeral 7 del Formulario ELE - 1: Información del licitante, se requiere que se adjunten las Fotocopias Simples de los Artículos de Constitución (o documentos equivalentes de constitución o asociación), y/o documentos de registro de la entidad legal para verificar la elegibilidad del licitante. Es posible enviar únicamente el registro de la entidad legal para estos fines?	En la Sección IV, Formulario ELE – 1, numeral 7, se especifica que el oferente debe adjuntar las copias de los documentos originales de <i>"Artículos de constitución (o documentos equivalentes de constitución o asociación), y/o documentos de registro de la entidad legal mencionada anteriormente, de conformidad con la sub cláusula 4.3 de las IAL."</i> Cualquiera de los documentos requeridos en el numeral 7, que contengan la Información de Constitución de la Empresa.
1.10			También les solicitamos confirmar si el registro de la entidad legal es el mismo registro de comercio también solicitado para la presente licitación?	Lo solicitado debe ser de acuerdo a la normativa del país de origen del proponente.

Consultas N° 1				
No.: ENDE-PGLC-LPI-01/2017 Segundo Llamado: Documento de Licitación para el Suministro Materiales de Perforación de Pozos Geotérmicos				
Proyecto: Construcción Planta Geotérmica Laguna Colorada				
Ítem	Asunto	Cláusula del Documento de Licitación	Descripción Detallada de la Solicitud de Aclaración	Respuesta de ENDE
1.11	Aduanas	Sección II, IAL 14.8(a)(iii) y (b)(ii) Sección VIII, CG 11.1	En la sección VIII Condiciones Particulares (CP) punto CG 11.1 indica que la desaduanización de los materiales deberá hacerse por Aduana Interior, confirmar si para el proyecto se ha considerado la habilitación de un recinto transitorio para la importación, evitando pasar por una aduana Interior o en su caso la importación en aduanas de frontera?	Remítase a la ADENDA N°1
N°1	Ofertas Alternativas	Sección II, IAL 13.1	Confirmar si es factible enviar propuestas alternativas.	En la Sección II, IAL 13.1, se establece: <i>"No se consideraran ofertas alternativas"</i>
2.- Aspectos Técnicos				
2.1	Especificaciones técnicas de tuberías de revestimiento	Sección IV. 3.1.1	La Tabla 3.1 (LR7) menciona que el ítem 7" se requiere perforated/slotted liner. Sin embargo, la Tabla 3.2 (LR4,13-14) no menciona ningún patrón de perforaciones / ranurado	La Tabla 3.1, Diseño de Pozos y Programa de Revestimiento, define el perfil de los pozos y las respectivas tuberías de revestimiento que serán corridas para cada etapa de los pozos perforados. Esta licitación solicita, solamente, tubería lisa (sin ranuras). Como referencia y sin afectar el precio final de la oferta, el Oferente puede ofrecer el precio del servicio de ranurado de un (1) metro lineal de tubo, por medio de la Tabla de "Precio y Plan de Entregas – Servicios Conexos" (Sección IV. Formularios de la Oferta, FO-7), completando el cuadro de la siguiente manera: (1) N° de servicio: Se refiere al # de ítem del servicio. (2) Descripción de los servicios: Ranurado de tuberías de 7", con ranuras de geometría circular de 2" de diámetro o rectangular de ½" x 2", con un máximo de 45 ranuras por cada metro lineal de tubo. (3) País de origen: País donde será fabricada la ranura en los tubos. (4) Plazo de entrega: El oferente debe indicar el plazo de entrega de la tubería ranurada en caso que sea diferente del plazo solicitado en el documento de licitación. (5) Cantidad y unidad física:
2.2			En la sección VI Lista de Requisitos, punto 3 Tabla 3.1. Diseño de Pozos y Programa de Revestimiento especifican que el Casing de 7" es un Liner ranurado, pero no así en el resto de los documentos de licitación, se entiende que ENDE realizará el ranurado de la tubería, confirmar si es así?	

Consultas N° 1				
No.: ENDE-PGLC-LPI-01/2017 Segundo Llamado: Documento de Licitación para el Suministro Materiales de Perforación de Pozos Geotérmicos				
Proyecto: Construcción Planta Geotérmica Laguna Colorada				
Ítem	Asunto	Cláusula del Documento de Licitación	Descripción Detallada de la Solicitud de Aclaración	Respuesta de ENDE
				<p>Un (1) metro lineal de tubo con ranuras de acuerdo a lo establecido en el punto (2).</p> <p>(6) Precio unitario: Deberá indicar el precio de fabricación de ranuras en un metro lineal de tubo.</p> <p>(7) Precio total por servicio: El total de multiplicación de la columna (5) con la columna (6).</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como referencia se estima que será requerido una cantidad total de metros lineales ranurados del 80% del total solicitado para el lote de tubos de 7”. - El precio del ranurado es para referencia solamente, no debe incluirse en el precio final de la oferta.
2.3	Temperatura de fondo de pozo	Sección IV. 3.2.1,ii	Indique la temperatura de fondo del pozo (bottom hole temperatura) y la presión de fondo del pozo (botton hole pressure).	<p>En la Sección IV, Cláusula 3.2.1.ii, Especificaciones, párrafo 3, se establece que la temperatura es de alrededor de 230°C en formación del fondo de pozo.</p> <p>La presión máxima en agujero abierto durante la perforación en circulación normal, corresponde a la columna hidrostática, equivalente a la máxima profundidad definida en la Tabla 3.1, Diseño de Pozos y Programa de Revestimiento.</p>
2.4	Grasa para roscas de Tubería de Revestimiento	Sección IV. 3.2.2.vii	Indique si Topco TKII modificado es aceptable como “thread compound”. Se adjunta el MSDS	La grasa deberá cumplir con las especificaciones de la Sección VI. Lista de Requisitos. Tabla 3.2. Lista de Tuberías de Revestimiento.
2.5	Manejo de materiales en inspecciones	Sección VI, 3.1.2	<p>Algún requerimiento específico para el manejo de material durante la inspección</p> <p>Por ejemplo SUMITOMO maneja eslingas de nylon para sujetar y evitan que se toque metal con metal.</p>	<p>En la Sección VI, Cláusula 3.1.2, “Normas” se aclara que:</p> <p><i>“El oferente será responsable de dar conformidad con los requisitos dispuestos en estas especificaciones. Nada en estas especificaciones relevará al Contratista de su responsabilidad de cumplir con los requisitos de análisis, de pruebas, de inspecciones y de otras actividades que considere necesarias para asegurar que los productos son satisfactorios para el servicio previsto, o como puede ser dictado por uso común o buena práctica.”</i></p> <p>El Proveedor es responsable de hacer el manejo de los materiales de una forma segura de manera que no resulten dañados, por lo que, deberá utilizar los medios necesarios para evitar daños a los mismos.</p>

Consultas N° 1				
No.: ENDE-PGLC-LPI-01/2017 Segundo Llamado: Documento de Licitación para el Suministro Materiales de Perforación de Pozos Geotérmicos				
Proyecto: Construcción Planta Geotérmica Laguna Colorada				
Ítem	Asunto	Cláusula del Documento de Licitación	Descripción Detallada de la Solicitud de Aclaración	Respuesta de ENDE
2.6	Especificaciones técnicas.	Sección VI, 3.2.2. (vi-g)	Que significa nombre del Molino y número de colada de los materiales producidos	<ul style="list-style-type: none"> - Molino se refiere al nombre de la fábrica donde se manufactura las tuberías, algunos fabricantes tienen más de una fábrica donde realiza la fabricación de las tuberías. - Colada se refiere al lote del material de fundición de acero con el cual fabrica una cantidad específica de tubos. Esta identificación permite que el Proveedor pueda identificar exactamente el lote de material en caso de fallas de fabricación en los tubos.
2.7		Sección VI, 3.2.3.	<p>En el Diseño de Pozo y Programa de Revestimientos se indica que el revestimiento de 9-5/8" se correrá hasta superficie, sin embargo, en las especificaciones del Cabezal, Sección IV Lista de Requisitos, punto 3.2.3 del Documento de Licitación PGLC-LPI-01/2017, no incluye o hace referencia a ningún elemento para éste Revestimiento, específicamente confirmar si el cabezal deberá tener los siguientes capacidades además de las descritas en el pliego, considerando que se pudiese tener problemas de pérdidas durante la cementación del revestimiento de 9-5/8", y no se pueda cementar hasta superficie.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El Cabezal deberá tener provisión para "elemento de colgado" de Revestimiento de 9-5/8" (Colgador de 13-5/8" Nom. x 9-5/8")? 2. ¿El cabezal deberá tener "elemento de aislación de anular" entre Revestimientos de 9-5/8" y 13-3/8" (Empaquetador de Alta Temperatura) con o sin punto de prueba? 3. ¿De requerirse "elemento de aislación" entre los Revestimientos de 9-5/8" y 13-3/8", se requerirá válvulas laterales de para control y venteo de anulares? De ser requerido, favor especificar cuentas válvulas y de que diámetro. 4. De no requerirse ningún de los "elementos de colgado o aislación", confirmar si se debe tener alguna consideración en el diseño del cabeza para el revestimiento de 9-5/8". 	<p>En Sección VI, Numeral 3.2.3, Equipos y Accesorios de Cabezal, en la Figura 3.1 se presenta el esquema de arreglo de cabezal que será utilizado para los pozos a ser perforados. En esta figura se muestra que el cabezal será montado en la tubería de revestimiento de 13 3/8".</p> <p>No se requiere ningún otro material, que no esté solicitado en el Documento de Licitación.</p>

Consultas N° 1				
No.: ENDE-PGLC-LPI-01/2017 Segundo Llamado: Documento de Licitación para el Suministro Materiales de Perforación de Pozos Geotérmicos				
Proyecto: Construcción Planta Geotérmica Laguna Colorada				
Ítem	Asunto	Cláusula del Documento de Licitación	Descripción Detallada de la Solicitud de Aclaración	Respuesta de ENDE
2.8	Barrenas Tricónicas	Sección VI, 3.2.1. (i)	<p>En la parte 2: Requisitos de los Bienes y Servicios y particularmente en lo referente al numeral 3.2.1 Barrenas Tricónicas en el literal (i) Información Requerida en Oferta se indica: "Un dibujo de la barrena incluida en la oferta con todos sus componentes, dimensiones y materiales que la conforman, incluir condiciones recomendadas de uso".</p> <p>En nuestro caso la información correspondiente a las condiciones recomendadas de uso se incluyen en las "Especificaciones Técnicas" en nuestra forma de especificaciones del producto en lugar de en el dibujo de la barrena. Les solicitamos que esto sea aceptable.</p>	<p>En Sección VI, Capítulo 3.2.1, ítem i), Información Requerida en Oferta, establece “- <i>Un dibujo de la barrena incluida en la oferta con todos sus componentes, dimensiones y materiales que la conforman, incluir condiciones recomendadas de uso.</i>”</p> <p>El Oferente podrá incluir las condiciones recomendadas de uso en el mismo dibujo o separada en otra página.</p>
3.- Aspectos Contractuales				
3.1	Inspecciones	Sección VII, CG-24	Existe algún requerimiento de inspección del material del proceso de fabricación por un tercer inspector o no	<p>En la página CG-8, Sección VII, Cláusula CG-24, “Pruebas e Inspecciones” y en la página CP-4, Sección VII, Cláusula CG-24.1 y 24.2, se define:</p> <p><i>“El Proveedor incluirá todas las pruebas que se dictan en las Normas mencionadas en las Especificaciones Técnicas para garantizar la calidad del producto.”</i></p> <p><i>“Con una anticipación de treinta (30) días calendario, el Proveedor deberá enviar a ENDE para su aprobación, el programa detallado de pruebas en fábrica y los protocolos de prueba con los criterios de aceptación. “</i></p> <p><i>“ENDE anunciará por escrito si estará presente o no durante las pruebas en fábrica. Los costos de pasajes aéreos de ida y vuelta, transporte desde y hacia el aeropuerto de destino, estadía y viáticos del personal de ENDE que asista a las pruebas, correrán por cuenta de ENDE.”</i></p> <p><i>“Además, se realizarán inspecciones y/o pruebas en el lugar de destino final de los bienes en presencia del Comprador, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del contrato.”</i></p>

Consultas N° 1				
No.: ENDE-PGLC-LPI-01/2017 Segundo Llamado: Documento de Licitación para el Suministro Materiales de Perforación de Pozos Geotérmicos				
Proyecto: Construcción Planta Geotérmica Laguna Colorada				
Ítem	Asunto	Cláusula del Documento de Licitación	Descripción Detallada de la Solicitud de Aclaración	Respuesta de ENDE
4.- Aspectos Financieros				
4.1	Evaluación financiera	Sección III	En relación a los documentos financieros requeridos para la evaluación financiera del licitante, favor confirmar que únicamente se requiere el envío de los Balances y Estados de Resultados.	Se debe cumplir con lo establecido en la Sección III, Tabla 2.3, "Situación Financiera", ítem 2.3.1, "Capacidad Financiera", se requiere lo siguiente: <i>"Se presentará el balance general y los ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, o si no es requerido por las leyes en el país del Licitante, otros estados financieros aceptables al Comprador, de los últimos 5 años, que establezcan la solidez actual de la situación financiera del Licitante e indiquen la proyectada rentabilidad a largo plazo."</i>
4.2	Estados Financieros	Sección IV	Es aceptable presentar los estados financieros que solicitan (5 años) de la casa matriz que se encuentra en Japón, ya que la subsidiaria de Houston presentara la oferta y sería la parte contratante en case de ser favorecido.	Se debe cumplir con lo señalado en la Sección IV. Formulario FIN-1, que establece: "... (a) reflejar la situación financiera del Licitante, o en caso del integrante de un JV, de cada integrante, y no la de una entidad afiliada (tales como empresa matriz o miembro del grupo)"
4.3	Criterios de Evaluación	Sección III, 2.(i) Pág. CEC-1	En la sección CEC-1: Criterios de Evaluación y Calificación y particularmente en lo referente a la "Tasa de Cambio para los Criterios de Calificación" se indica lo siguiente: "Para la facturación o datos financieros solicitados para cada año - La tasa de cambio prevaleciente el último día del respectivo año calendario". En nuestro caso particular, el año fiscal va desde el primero de abril hasta el 31 de marzo del año siguiente. Les solicitamos nos aclaren que día sería el que debemos considerar como el último del respectivo año calendario.	En Sección III, 2.1, Cláusula 2. (i), "Tasa de Cambio para los Criterios de Calificación", define: "(a) Para la facturación o datos financieros solicitados para cada año – La tasa de cambio prevaleciente el último día del respectivo año calendario." Deberá considerar "la tasa de cambio prevaleciente del último día del respectivo año" que corresponda con el cierre de sus estados financieros.